

Trabajadores de Quiborax en alerta por plazos establecidos

Se reunieron con el senador Durana para pedir ayuda en el marco de la demanda que enfrenta la empresa.

Redacción
La Estrella

Con la finalidad de solicitar el apoyo a sus demandas, los dirigentes de los sindicatos de la empresa minera Quiborax se reunieron con el senador José Miguel Durana, en su Oficina Parlamentaria, para expresarle la incertidumbre de los trabajadores que están a la espera de que el Consejo del Estado (CDE) resuelva los destinos de la compañía.

Según informaron desde la oficina parlamentaria de Durana, el presidente del sindicato de trabajadores de Quiborax, Roberto Hernández, comentó que, si no comienzan con las faenas extractivas de la ulexita, en el mes de junio, en el sector no protegido del Salar de Surire la empresa tendrá que cerrar y quedarán más de 2 mil personas sin empleo, de manera directa y más de 8 mil, de forma indirecta, perjudicando la alicaída economía regional lo que se suma los altos niveles

de cesantía y delincuencia que priman en la zona.

En este sentido, el dirigente comentó que están a la espera que se abra la cautelara en el sector no protegido, para seguir produciendo y dándole circulación a todos los trabajadores ya que, entre los meses de enero y marzo, no se realizan faenas extractivas ni tampoco se baja material por las lluvias estivales, tiempo en el cual realizan mantención, limpieza y orden de la planta El Águila, sin embargo, advirtió que ya no hay materia prima y por ello, necesitan certezas jurídicas.

“Según los trabajadores, las propuestas de conciliación ya fueron entregadas por la entidad al CDE que ahora, junto a los organismos públicos, debe buscar alternativas de solución para que la empresa pueda seguir trabajando y como autoridad, estoy defendiendo los puestos de trabajo de la región porque no hay empleo más que el público. No podemos darnos el lujo de ce-



TRABAJADORES NUEVAMENTE PLANTEARON EL RIESGO EN QUE ESTÁN SUS EMPLEOS.

rrar Quibórax que genera empleos directos y de calidad”, afirmó Durana Sermir.

MEDIDA CAUTELAR

El 11 de septiembre de 2024, el Tribunal Ambiental de Antofagasta dictó la medida cautelar de paralizar las operaciones de la minera Quiborax en el Salar de Surire. Luego, por resolución del 30 de octubre, el tribunal acogió par-

cialmente la solicitud de empresa y autorizó “excepcionalmente” la realización de las actividades de nivelación de las áreas intervenidas durante tres meses, así como el retiro y transporte de ulexita acopiada, estableciendo una serie de condiciones y medidas a adoptar por la empresa.

El 31 de diciembre de 2025, el Tribunal resolvió extender el actual régi-

men cautelar establecido para las operaciones mineras de la empresa Quiborax S.A., en el Salar de Surire, hasta el 31 de mayo de 2025, por lo mismo, el legislador se comprometió en realizar gestiones en el nivel central considerando que la empresa ya entregó la zona protegida a la Corporación Nacional Forestal (Conaf) y hoy, lo que se busca es poder trabajar en las otras áreas. 🌱